



Santiago, 26 de marzo de 2025.
GG/ 79 /2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Acuerdo Directorio, propuesta distribución de Dividendos.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial de Banco Itaú Chile (el “Banco”) que detallo a continuación:

En sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de Banco Itaú Chile acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 24 de abril de 2025, la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2024, y que corresponde a la cantidad de \$ 112.988.077.742 como dividendo a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$522,2690513195920 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 70% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos que sean aprobados se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 7 de mayo de 2025. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 30 de abril de 2025, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles anteriores a la fecha de pago.

Los avisos respectivos se publicarán en las oportunidades previstas por la legislación aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Firmado por:


4D46DE4DFE71483...

Mauricio Baeza Letelier
Gerente General (s)



Banco Itaú Chile